

Los riesgos que encarnan las FINTECH

Desde el año 2008 el mundo de las finanzas ha venido hablando de las FINTECH, si bien el concepto existe desde el año 1990 cuando el banco estadounidense Citigroup¹ habló de un proyecto que denominó “Financial Services Technology Consortium”

La aparición de las FINTECH en el panorama financiero mundial ha traído muchos cambios en los mercados, los negocios y la regulación entre otros.

Estos actores aparecieron en los mercados dada la combinación de distintos factores. Por un lado, con la crisis financiera la percepción negativa sobre la banca y el sector financiero se incrementó. Esto, dado el proceso de “Credit Crunch” que afectó a la economía, lo cual prácticamente paralizó la actividad crediticia.

Por otro lado, en los Estados Unidos se estima que se presentaron 9 millones de desempleados. Muchos de ellos con alta calificación universitaria y laboral, además de tener personas con conocimientos de temas financieros y necesidad de emprendimiento económico y alternativas de generar ingresos propios. Estos agentes económicos emprendieron la tarea de prestar servicios financieros a través de mecanismos que combinaban el auge de la telefonía celular, el mayor uso y cobertura del internet y la aparición de tecnologías que permiten compartir archivos, tales como Peer To Peer P2P.

En 2006 entró el auge del sistema de intercambio de archivos Peer To Peer (P2P), famoso para descargar música en diferentes plataformas de música. Muy pronto esta tecnología empezó a ser utilizada para que personas con excedentes monetarios contactaran a

otros con necesidades de financiación. Así las cosas, a través de plataformas virtuales de fácil acceso y bajos costos de difusión (gracias entre otras al auge de las redes sociales), demandantes de servicios financieros y oferentes pronto empezaron a interactuar sin que mediara ningún tipo de control, regulación o vigilancia de orden estatal.

Si bien existe evidencia de que desde ese momento algunas FINTECH trabajaron con bancos de los Estados Unidos, también hay que decir que una de las novedades de esta nueva era de las FINTECH es que la tecnología no fue usada solamente por las instituciones del sector financiero. Nuevos actores distintos al sector empezaron a crear empresas que prestan servicios financieros y ofrecen productos de múltiples naturalezas.

Un trabajo del Departamento del Tesoro² de los Estados Unidos de mayo de 2016, encontró que los consumidores de este país le están solicitando crédito a las llamadas FINTECH para refinanciar deudas que ya tenían con el sector financiero formal, lo cual evidencia un posible proceso de captura de cartera que puede estar en problemas por parte de entes no regulados, y que podría ser fuente de futuros dolores de cabeza, poniendo en riesgo la estabilidad financiera.

Si bien resulta importante que existan nuevos actores que fomenten la competencia, resulta claro mencionar que la aparición de dichas entidades encarna riesgos reales y tangibles para la industria financiera que bien vale la pena tener en cuenta.

¹ <https://www.americanbanker.com/opinion/fintech-the-word-that-is-evolves>

² https://www.treasury.gov/connect/blog/Documents/Opportunities_and_Challenges_in_Online_Marketplace_lending_white_paper.pdf

De acuerdo con un informe preparado por el World Economic Forum³ y la consultora internacional Oliver Wyman, el momento actual y la tecnología existente son un “punto de inflexión” para determinar el rumbo de la industria de los servicios financieros en los próximos años.

Algunos riesgos que se pueden enumerar son:

1. Más oferta de Crédito

Las FINTECH pueden entrar a ofrecer nuevas opciones crediticias. Sin embargo, el hecho de que existan más oferentes de crédito en la economía no quiere decir, mejores servicios financieros. Estos oferentes nuevos de crédito no son monitoreados por ninguna autoridad. Nadie conoce sus prácticas, sus criterios de otorgamiento de crédito y sus políticas de prevención de problemas financieros. En esto no debe olvidarse el tema de protección al consumidor. En etapas iniciales esto puede atraer inversionistas al mundo del crédito que no entienden el negocio y sus posibles bemoles.

2. “Electronización” de los mercados

La velocidad de las transacciones hará cada vez más difícil saber qué ocurre en materia de oferta y demanda de crédito, así como cuáles son las fuentes de fondeo que utilizan. Esto resulta ser un terreno fértil para lo que se denominan “dark pools”. Dada la tendencia a utilizar aplicaciones, algoritmos, u otros criterios automatizados la responsabilidad del analista, administrador y junta directa pasa a diluirse, con lo cual será más difícil hacer seguimiento y saber cuáles pueden ser las potenciales consecuencias para el mercado financiero y por ende para la economía.

3. El problema de la seguridad de los datos

La guerra por obtener los datos crediticios y financieros de los clientes potenciales se incrementará. Las exigencias para que todos custodien dicha información también crecerá. Los almacenadores de datos tendrán que ser más estrictos frente a lo que se viene para salvaguardar al público (con un aumento de los costos). Sin embargo, el comercio de datos personales tanto formal como no formal será un tema crítico.

4. El impacto en la política monetaria

Los nuevos oferentes de crédito, las monedas virtuales, la captación masiva y los nuevos sistemas de pago por fuera de la órbita de acción de los bancos centrales amenazan con hacer la política monetaria menos efectiva para intervenir en la economía frente a choques inflacionarios, y para atender problemas de liquidez en la economía. La masa monetaria tendrá que ser medida de una forma distinta o adaptarse a las nuevas realidades económicas, si no, se corre el riesgo de tener una estimación equivocada de la liquidez de los mercados financieros. Igualmente, los multiplicadores monetarios y bancarios tendrían que empezar a considerar una nueva medida para conocer su poder de expansión (contracción) monetaria.

³ https://www3.weforum.org/docs/WEF_FS_RoleFinancialServicesSociety_Stability_Tech_Recommendations_2016.pdf

5. El arbitraje regulatorio

Mientras no se dé una regulación y supervisión efectiva sobre los nuevos actores, se enfrenta el caso clásico de la teoría económica donde una misma actividad tiene diferentes tratamientos por parte de las normas dependiendo de quién es agente económico. Las diferencias en el tratamiento y las asimetrías en el trato dan origen a fenómenos donde la regulación deja de ser neutral, bien sea por acción o por omisión.

El arbitraje regulatorio genera ineficiencia en la regulación y supervisión en general. Todo el andamiaje jurídico e institucional que se teje para mantener un objetivo (de la regulación financiera) puede volverse inefectivo, no creíble, además de dar pie para que se presenten incentivos perversos.

Un análisis sobre el arbitraje regulatorio hecho por la Facultad de Leyes de la Universidad de Oxford⁴ muestra que el arbitraje regulatorio resulta ser más nocivo aún en ambiente de integración financiera y económica. Los agentes económicos buscaran entonces ubicarse en aquella jurisdicción donde los negocios son tratados con más laxitud o simplemente no son supervisados. Esto puede dar origen a burbujas especulativas, entidades que acumulan riesgos financieros sin la debida mitigación y administración.

Durante el último lustro la banca a nivel mundial y latinoamericano ha venido haciendo esfuerzos e inversiones para posicionarse en el reto de la banca digital y los nuevos canales de acceso al consumidor. La construcción de nuevos servicios digitales en las páginas WEB, el desarrollo de aplicaciones, la puesta en marcha de servicios de pago más flexibles, el uso de pagos usando biometría son tan solo algunos de los pagos. Igualmente, la banca ha venido construyendo alianzas y trabajos conjuntos con muchas compañías

FINTECH a nivel mundial, todo con el fin de mejorar sus servicios ofrecidos.

Valdría la pena decir que dada la juventud de los actores FINTECH en el mundo financiero, estas todavía no se han visto afectadas por temas tales como los costos de tener un capital mínimo regulatorio, o un sistema de gobernabilidad que genere transparencia a los mercados. Tampoco han visto una economía en una recesión severa, ni han afrontado una situación de política monetaria restrictiva que afecte toda la economía. Por estas razones, si bien las FINTECH son un mercado emergente en el mundo de las finanzas modernas, su consolidación y desarrollo, aún es una historia que está por escribirse.

SECRETARÍA GENERAL DE FELABAN

SECRETARIO GENERAL

Giorgio Trettenero Castro
gtrettenero@felaban.com

DIRECTOR ECONÓMICO

Jorge Arturo Saza G.
jsaza@felaban.com

DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO

Daniel González Vargas
dgonzalez@felaban.com

ASESOR DE COMUNICACIONES Y PRENSA

Deiby Ramírez
dramirez@felaban.com

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Katia Marcela Tovar G.
ktovar@felaban.com

⁴ <https://www.law.ox.ac.uk/business-law-blog/blog/2016/06/regulatory-arbitrage-and-efficiency-banking-regulation>